

SH-PGF-DF – 32434

Armenia, Quindío, 26 de diciembre de 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR (A)
LUZ DARY BAUTISTA PARRA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA
LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Oficio SH-PGF-DF- 30230 del 06 de
Notificar: diciembre de 2024, Respuesta al
derecho de petición radicado
2023RE40719. Solicitud de
asignación de ficha catastral.

Fecha del Acto Administrativo y/o 06 de diciembre de 2024.
oficio:

Fecha del Aviso: 26 de diciembre de 2024

Autoridad que expidió Subsecretaria de Catastro
el Acto Administrativo: Armenia.

Sujeto a Notificar: Sr. (a) LUZ DARY BAUTISTA PARRA

Funcionario Competente: JOHN SEBASTIAN ORTEGA
CORTÉS

Cargo: Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia

Recursos: No proceden recursos.

El suscrito JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTÉS, de la Subsecretaria de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión contenida en el Oficio SH-PGF-DF-30230 del 06 de diciembre de 2024, se dio respuesta a la petición con radicado 2023RE40719. Solicitud de Asignación de ficha catastral, no obstante la petición elevada indica dirección física errada y no aporta dirección electrónica para efectos

de la notificación personal o por medios electrónicos, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación.

Contra la decisión notificada no proceden recursos.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, siendo las 9:27 a.m., del día 26 de diciembre de 2024 contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES

Jefe de Conservación Catastral.

Gestor Catastral de Armenia

Proyectó y Elaboró: Tania Valentina Roncancio Hernández – Abogada.



SH-PGF-DF- 30230

(Al contestar favor citar este consecutivo)

Armenia, Quindío, 6 de diciembre de 2024

Señora,

Luz Dary Bautista Parra

Dirección: Apartamento 303 Etapa 2 ED San José del Parque Carrera 13 13-28 Calles
13 y 14

Celular: No aporta

Correo: No aporta

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a la Solicitud del Radicado 2023RE40719.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado 2023RE40719 del 30/11/2023, donde solicita "asignación de ficha catastral" del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria 280-240937 del Municipio de Armenia, me permito informarle que, una vez realizada la consulta en la base de datos catastral, y revisada la documentación por usted aportada, se evidencia que la información de los predios objeto de la solicitud ya presentan inscripción catastral así:

Folio de matrícula inmobiliaria	Número predial Nacional	Dirección
280- 240937	630010104000001530016901030003	K 13 13 28 C 13 Y 14 ED SAN JOSE PRQUE PH AP 303 ET 2

En este orden se resuelve y se archiva la petición número 2023RE40719 del 30/11/2023, de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11,

comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o
escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia

Elaboró: JDRG - MASORA operador catastral

Revisó: Luis Alejandro Quiguntar Caipe – Coordinador - MASORA operador catastral